



# VALORES AMBIENTALES DE LOS ESPACIOS PROTEGIDOS RED NATURA 2000

## 4. Valores ambientales

### Vegetación y Flora relevante

Entre las series de vegetación edafohigrófilas domina la serie ibérica silicícola del fresno (*Fraxinus angustifolia*). Estas fresnedas cuando presentan un buen estado de conservación, se muestran como bosques riparios densos y pluriestratificados. El estrato arbóreo está presidido por los fresnos, pudiendo llegar a alcanzar una cobertura muy alta. En el estrato arbustivo destacan los zarzales.

La primera etapa de sustitución de la fresneda es un zarzal de *Lonicero hispanicae-Rubetum ulmifolii*, aunque a veces sobre suelos pedregosos son sustituidas por tamujares de *Pyro bourgaeanae-Securinegetum tinctoriae*.

Este ecosistema también propicia la presencia de especies relevantes de flora como el trébol de cuatro hojas (*Marsilea batardae*) y el nenúfar blanco (*Nymphaea alba*). La primera de ellas es un endemismo ibérico y está catalogada como especie en peligro de extinción. La segunda, pertenece al grupo de los macrófitos, también incluida en el Catálogo Andaluz de Flora Amenazada con la categoría de vulnerable.

### Fauna relevante

La fauna característica es la típica de ribera, destacando la nutria (*Lutra lutra*), el galápago leproso (*Mauremys leprosa*), la boga del Guadiana (*Chondrostoma willkommii*), el jarabugo (*Anaocypris hispanica*), el barbo comizo (*Barbus comizo*), el calandino (*Iberocypris alburnoides*) y la colmilleja (*Cobitis palúdica*), todas de interés comunitario.

También están presentes especies de peces como el pez fraile (*Salaria fluviatilis*); diferentes anfibios como el sapillo pintojo ibérico (*Discoglossus galganoi*); y aves como el martín pescador (*Alcedo atthis*) y varias rapaces, como el alimoche (*Neophron percnopterus*), el águila perdicera (*Hieraaetus fasciatus*) y el aguilucho cenizo (*Circus pygargus*).

### Hábitat de interés comunitario

Se han identificado 11 Hábitat de Interés Comunitario (HIC), de los que 2 tienen carácter prioritario: «Lagunas y charcas temporales mediterráneas (3170\*)» y «Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del *Thero-Brachypodietea* (6220\*)».

Por otra parte, hay otros 5 Hábitat catalogados como muy raros: «Lagos eutróficos naturales con vegetación Magnopotamion o Hydrocharition (3150)», «Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del *Molinion-Holoschoenion* (6420)», «Fresnedas termófilas de *Fraxinus angustifolia* (91B0)», «Pendientes rocosas silíceas con vegetación casmofítica (8220)» y «Alcornocales de *Quercus suber* (9330)».

### Prioridad de conservación

Considerando la información anterior, se identifican las siguientes Prioridades de Conservación sobre las que se orienta la gestión y conservación del espacio:

- Ecosistema fluvial
- La nutria (*Lutra lutra*)
- Peces del Anexo II de la Directiva Hábitats y del Plan de conservación y recuperación de peces e invertebrados de medios acuáticos epicontinentales
- Flora amenazada

[Más información sobre el espacio](#) 